RESOLUCIÓN No 052
Enero 27 de 2.021.

"Por medio de la cual se aprueba el Formato Plan Anual de Actividades para la vigencia del 2.021 del Plan Institucional de Archivos - PINAR en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del Municipio de Concordia – Antioquia".

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del Municipio de Concordia (Antioquia) en uso de sus facultades legales y estatutarias, contenidas en el artículo 4º del Decreto 0139 de 1.996, artículo 9º del Acuerdo 011 de 1.994 del Honorable Concejo Municipal y artículo 19º del Acuerdo 017 de 1.998 de la Honorable Junta Directiva,

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Resolución No 006 de enero 06 de 2.021. "Por medio de la cual se adopta el Programa de Gestión Documental – PDG y el Plan Institucional de Archivo - PINAR en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del Municipio de Concordia – Antioquia" en su artículo 2 dice que hacen parte de la resolución el Formato del Plan Anual de Actividades el cual debe ser actualizado cada año.

2. Que la Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", en su artículo 21 establece el deber de las entidades públicas, de elaborar Programas de Gestión Documental.

3. Que la Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos, define la gestión documental como el conjunto de actividades administrativas y técnicas, tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

4. Que el artículo 4 de la Ley 594 de 2000 establece como fines de los archivos, disponer de la documentación organizada, de tal forma que la información institucional sea recuperable para el uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de historia.

5. Que el decreto 612 de 2.018. "Por el cual se fijan directrices para la Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobación: Aprobar el Formato Plan Anual de Actividades del Plan Institucional de Archivos - PINAR en la "Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Concordia - Antioquia", para la vigencia fiscal del 2.021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicación: Publicar el Plan Institucional de Archivos - PINAR y el formato plan de actividades anual del PINAR en la página Web institucional www.hospitaldeconcordia.gov.co dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018 y demás normas que regulen en la materia.

ARTÍCULO TERCERO: Anexos: Forman parte integral de esta Resolución el Documento con el Plan Institucional de Archivos - PINAR y el formato plan de actividades anual del PINAR para la vigencia del 2.021.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Concordia (Antioquia) a los veintisiete (27) días del mes de Enero de dos mil veinte y uno (2.021).

JOAQUÍN ALBERTO ALVAREZ MONSALVE
Gerente Empresa Social del Estado.